



DECRETO U. DE C. N° 93 025

VISTOS:

La renuncia presentada por don RENE DEL TRANSITO ZAPATA UMANZOR; lo dispuesto en el Reglamento del Personal Artículo 88 Inciso 5°; lo informado por la Dirección de Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

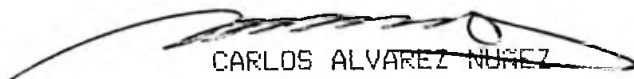
- 1° Acéptase, a contar del 1° de Marzo de 1993, la renuncia presentada por don RENE DEL TRANSITO ZAPATA UMANZOR al cargo de Auxiliar Mayor D.P. de la Facultad de Agronomía en Chillán.
- 2° Páguese al Sr. Zapata Umanzor el beneficio de 5 meses de remuneración bruta correspondiente al mes de Febrero de 1993 conforme lo establecido en el Reglamento del Personal Artículo 88 inciso 5°.
- 3° La Dirección de Finanzas hará efectivo lo dispuesto precedentemente y el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía comunicará por escrito al Sr. Zapata Umanzor lo aprobado en el presente Decreto.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Agronomía; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Admnsitración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 12 de 1993.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

76-89